

Se ubica en el desarrollo urbanístico de Valdebebas donde el Ejecutivo regional quiere concentrar en un futuro todas las sedes judiciales

---

## La Comunidad de Madrid habilita un segundo depósito de cadáveres provisional para atender la crisis del coronavirus

- El futuro Instituto de Medicina Legal puede albergar hasta 230 cuerpos en cámaras de conservación y locales acondicionados
- El Gobierno regional ha llevado a cabo obras para garantizar el suministro eléctrico a esta infraestructura

**30 de marzo de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha puesto hoy a disposición de las autoridades sanitarias las instalaciones de un segundo depósito de cadáveres para afrontar de forma provisional e inmediata la evolución del coronavirus (COVID-19).

El edificio en cuestión es el futuro Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid, ubicado en el madrileño barrio de Valdebebas, en el desarrollo urbanístico en el que, en un futuro próximo, el Ejecutivo regional espera poner en marcha un proyecto de concentración de sedes judiciales de la capital.

Esta infraestructura puede albergar hasta 230 cuerpos en cámaras de conservación y locales acondicionados, que se encuentran en perfecto estado de mantenimiento.

Para su puesta en funcionamiento, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones de urgencia con el objetivo de garantizar el suministro eléctrico del complejo el tiempo que sea necesario.

De este modo, la Comunidad de Madrid pone a disposición de las víctimas de la crisis sanitaria un edificio que viene a complementar la labor que estas semanas están realizando los servicios funerarios madrileños y las instalaciones del Palacio de Hielo.

Como hasta ahora, el traslado de fallecidos a estas instalaciones correrá a cargo de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y el cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que dan apoyo a los servicios funerarios.